ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No:	**CD-08-2024-2184**
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN EDUCANDO A LA NIÑEZ**
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en educación inicial a la primera infancia en el marco de la "Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre".
VALOR EN NÚMEROS:	$ 4.108.529.359
VALOR EN LETRAS:	Cuatro mil ciento ocho millones quinientos veintinueve mil trescientos cincuenta y nueve pesos M/L incluido IVA.
FECHA Y No. DE CDP	202401135 del 07 de marzo de 2024 y 202401322 de 22 de marzo de 2024.
FECHA Y No. DE RP	202403966 202403967 del 08 de abril de 2024.
PLAZO:	Hasta el 30 de septiembre de 2024.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Diez (10) de abril de 2024.

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reunieron, **GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor del contrato y **JORGE ARMANDO FLOREZ CABALLERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.245.772 quien actúa en nombre y representación del contratista **FUNDACIÓN EDUCANDO A LA NIÑEZ** con NIT.901.333.803.-5 el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión mencionado en la parte superior de esta acta, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato se encuentra debidamente legalizado.
- Que el contratista ha acreditado encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Que el contratista declara conocer y garantizar la aplicación del Manual Técnico Operativo de la modalidad contratada en su Versión N.° 7 o aquella que lo actualice o modifique y demás documentos técnicos emitidos por el D.E.I.P. de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla D.E.I.P. a los once (11) días del mes de abril de 2024.

GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA
Supervisor

JORGE FLOREZ CABALLERO
Representante Legal Contratista

Proyectó: N.Pinto/Contratista/SDGS.
Revisó: J. Ibáñez/Contratista/SDGS.